

**Misión:** Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

## Nota U.O.C

Luque, 02 de octubre de 2025

**Señor**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Abog. AGUSTIN ENCINA**  
**Asunción, Paraguay**

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a fin de responder a las observaciones emanadas de la DNCP en referencia al llamado a **LMCN N°91/2025 - 475522 - PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO, MARAMBURÉ - LUQUE** para los efectos, legales relacionados a los requisitos del proceso.-

### - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio

Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

### Comentario

Con relación al apartado de Capacidad Financiera del PBC, se informa que el Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2024 ya debe ser tomado en consideración, en virtud de que ha concluido el plazo establecido para su presentación ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

**Respuesta:** Se ha procedido a subsanar y a ajustar a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria el punto cuestionado en el PBC.

**Misión:** Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Condiciones Contractuales

Discrepancia en porcentaje de anticipo

El Porcentaje de anticipo en el SICP no coincide con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación, se solicita subsanar.

Comentario

Se verifica que en el PBC se estableció 20% de anticipo, pero en el SICP 5%. Favor subsanar. A fin de agilizar la verificación del proceso y cumplir con los plazos de comunicación establecidos en la Resolución DNCP N° 1567/2025, se solicita no remitir nuevamente la documentación ya presentada. Sirvase ceñirse únicamente a subsanar la observación indicada.

**Respuesta:** Se ha procedido a subsanar y a ajustar el punto observado referente al anticipo.

Por lo mismo solicitamos la publicación del presente proceso.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



*Dr. Armando Maldonado*  
Director de la UOC de  
la Municipalidad de Luque